

AJDIP/042-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
04-2019	24-01-2019	RLCH	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-013-2019 remitido por el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo, por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor Roger López Chavarría, Jefe de la Unidad de Informática, participe en taller Inducción a la Plataforma Informática SIRPAC 2.0, la cual se llevará a cabo en El Salvador, los días 29 y 30 de Enero de 2019, el cual es de conformidad al Plan de Acción en el marco del proyecto "Apoyo a la Gobernanza regional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en los países del DR-CAFTA".

2-Que el objetivo de participar socializar y dar a conocer el funcionamiento de la plataforma digital SIRPAC 2.0 a los responsables del registro de embarcaciones de los países del SICA, en cumplimiento a la Política de Integración de Pesca y Acuicultura 2015-2025.

4-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los señores Directores que resulta conveniente autorizar la participación del señor Roger López Chavarría en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del señor Roger López Chavarría, Jefe de la Unidad de Informática, Informática del INCOPESCA, participe en taller "Inducción a la Plataforma Informática SIRPAC 2.0", la cual se llevará a cabo los días 29 y 30 de enero de 2019, en El Salvador, el cual es de conformidad al Plan de Acción en el marco del proyecto "Apoyo a la Gobernanza regional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en los países del DR-CAFTA".

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), razón por la cual, el señor López Chavarría, estará saliendo del país el día 28 de enero de 2019, regresando el 01 de febrero 2019.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario López Chavarría, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Fency Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.